



**NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA N° IR-920049966-N1-2018
"ADQUISICION DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"**

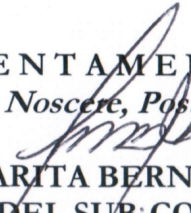
En la Sala de Juntas del Centro de Capacitación Turística CECAT de la Universidad del Mar, con domicilio en Calle Pino Suárez N° 509 Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la que suscribe Dra. Margarita Bernabé Pineda, en mi carácter de Presidente Suplente del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, con las facultades que me confieren los Artículos 1, 34 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 tercer y cuarto párrafo, 32 fracción V, 38 último párrafo y 39 del Reglamento de la citada Ley y al numeral 3.5 de las bases de la Invitación Restringida número IR/920049966/N1//2018, relativa a la "ADQUISICION DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA", notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número SAAS-UNCA/01EXORD/001/2018, tomado en Sesión Extraordinaria 001/2018, del 30 de noviembre de 2018, suscrito por el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, mediante en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Restringida número IR/920049966/N1/2018, determinando procedente que la adjudicación de las partidas 1,2,3 y 4 se realice a la empresa ASTRO COLOR REFORMA, S.A. DE C.V. por un monto de \$271,178.97 (Doscientos setenta y un mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de Aclaraciones y emisión del Fallo por parte del Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada.

ATENTAMENTE

"Praeteritum Nosceré, Posterum Molior"


DRA. MARGARITA BERNABÉ PINEDA
**PRESIDENTE SUPLENTE DEL SUB-COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA**



Universidad de la Cañada